

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BUSTOS, LORENA ADRIANA y OTRO s/Ejecuciones Varias; Expte. N° 62000611/2011 hace saber al Sr. Miguel Angel Alvarez que se lo intima de pago y cita a los fines de oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco María Miño, Juez Federal. Santa Fe, Mayo de 2015. Alejandro Hintermeister, Secretario.

S/C 262838 Jun. 8 Jun. 9

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CUFFINI, ANA MARIA s/Ejecuciones Varias; Expte. Fro. 3916/2014, ha ordenado, cítese a la Sra. Ana María Cuffini, D.N.I. 17.932.776, para que comparezca a estar a derecho en los términos del Art. 542 del C.P.C.C.N. por Edictos, que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. El presente debe ser publicado Sin Cargo, Ente Oficial. Fdo. María Victoria Darsaut, Secretaria.

S/C 292779 Jun. 8

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: HERRERA, ROBERTO FABIAN c/TORRES, OSCAR MANUEL Y OTROS s/Enfermedad Profesional: (Expte. N° 102/2010), notificar por edictos el siguiente proveído: Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Téngase por contestada la demanda por el defensor Ad Hoc. A la prueba de la co-demandada: Téngase presente la ofrecida. Confesional solicitada por la parte actora: Téngase presente lo manifestado. Confesional. Téngase presente. Petitorio: Punto 5: Téngase presente las reservas formuladas. Para que tenga lugar la audiencia de trámite proscripta por el art. 51 de la ley Provincial 7945, ofrecimiento de nueva prueba -mediante memorial, absolución de posiciones de los demandados y del accionante, fíjase el día 22/06/15 a las 11,30 horas bajo apercibimientos de ley. Comparezcan personalmente las partes a la referida audiencia, previa notificación por cédula a los domicilios real y legal. Requírase a los Sres. Profesionales intervinientes proceder de manera tal que los autos se encuentren en el Juzgado 3 (tres) días antes de la audiencia señalada. Notifíquese. Santa Fe, 10 de Mayo de de 2015. María Emilce Agostini, Secretaria.

S/C 262880 Jun. 8 Jun. 10

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado N° 3, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, secretaria autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados: VILLALBA, YANINA VANESA c/CAÑETE, MARTIN ANTONIO s/Aumentos y Litis Expensas, Expte. 655, Año 2009 se notifique por este medio, de la resolución judicial de fecha 8 de Mayo de 2013, N° 335, T° XXIX, F° 82, al Sr. Martín Antonio Cañete, D.N.I. 32.621.199, que se transcribe la parte pertinente a continuación: Y Vistos:... Resulta:..., Y Considerando:... Que en base a las consideraciones efectuadas precedentemente y al dictamen favorable de la Defensoría General; estimamos prudente fijar una cuota alimentaria mensual a cargo de Martín Antonio Cañete, desde la promoción de la demanda y en favor de su hija menor Julieta Ariadna Cañete Villalba en la suma equivalente al 20% de los haberes que perciba el demandado, deducidos los descuentos de ley y asignaciones familiares, con más éstas últimas; oficiándose a la empleadora a fin de que proceda a retener por planilla la suma resultante y la deposite el día hábil inmediato posterior a la percepción de los haberes en la cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agenda Tribunales, para estos autos a la orden de este Tribunal y Secretaria; con costas a cargo de obligado, Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada contra Martín Antonio Cañete y en su mérito determinar una cuota alimentaria a su cargo, desde la promodón de la demanda, y a favor de la menor Julieta Ariadna Cañete Villalba la suma equivalente al 20% de los haberes del accionado, que deberá abonar a Yanina Vanesa Villalba en la forma expuesta en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas de este proceso de alimentos a Martín Antonio Cañete. 3) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Oportunamente, ofíciase a la empleadora y entidad bancaria a los fines de la retención y posterior percepción directa por la actora. Fecho y de corresponder, archivar. Fdo. Dr. Susana Romero, Dra. Ana Silvina Avilé, Dr. Raúl Francisco Fosero, Dra. Silvina Loza, Secretaría. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe. 23 de Diciembre de

2014. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (v. fe. 58/62,63, inf. Oficial de Notificador, 64, vto., 66, 68, 70; y Art. 81 del CPCC), ordénase la notificación de la resolución de fecha 8 de Mayo de 2013 (fs.56/57) conforme a lo dispuesto en el Art. 67 CPCC. Notifíquese . Fdo.: Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez, Dra Patricia González Broin, Secretaria.

§ 33 262890 Jun. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ROTTA SUSANA GUADALUPE s/Quiebra CUIJ 21-01960875-9, la siguiente resolución: Santa Fe, 1 de Junio de 2015; Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Susana Guadalupe Rotta, D.N.I. 13.708.674, con domicilio real en calle Alvear N° 5645, y domicilio legal en calle La Rioja N° 2535, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular N° 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 117 inc. 2°). 7) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11) Fijar el día 06 de Agosto de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12) Fijar el día 24 de Agosto de 2.015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 21 de Septiembre de 2.015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 ley 24.522) y el 4 de Noviembre de 2015 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 14) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión al Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior." Santa Fe, 1 de Junio de 2015. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria).

S/C 262819 Jun. 8 Jun. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nom. sito en calle San Jerónimo 1551 - Santa Fe, en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGIA GABRIEL ENRIQUE s/Apremio; Expte. 21-00024489-6- ha dispuesto notificar al demandado lo siguiente: Santa Fe, 13 Octubre 2011. Por presentada domiciliada y en el carácter invocado acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al poder en fotocopias acompañado, cuyo original deberá exhibirse a los fines de la certificación de aquellos por ante la Actuaría, en el término de diez días. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio fiscal contra Gabriel Enrique Bergia por cobro de la suma de \$ 5.136,60 con más intereses y costas. Líbese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y, en su caso, trábese embargo sobre bienes libres de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 30% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín (Sec.) - Dra. María Marcela Aylagas (Jueza). Santa Fe, 30 de Octubre de 2014. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

S/C 262837 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va. Nom. sito en calle San Jerónimo 1551 - Santa Fe, en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GALLUCCI IRMA Y OTRO s/Apremio; Expte. 1319-2013, se ha resuelto: Santa Fe, 22 de Noviembre 2013. Con los autos Galucci Irma s/Sucesorio; (Expte. 689/12) a la vista y proveyendo: Por recibido: Cítese a los herederos de Irma Galucci, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley , para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimientos de ley. Asimismo, cítese a los herederos de Irma Galucci, Jorge Alberto, José Luis Ismael y Edgardo Germán Iribas, por el término de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos. Notifíquese por cédula (Expte. N°

1319/13). Fdo. Dr. Elio Alvarez (Secretario); Dr. Roberto Dellamónica (Juez). Santa Fe, 27 de Marzo de 2015. Adriana L . Benítez, Secretaria.

S/C 262836 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROV. c/FIORDELLI MODESTO y Otros s/Juicio Ordinario, (Expte. 21- 01955963-4), se cita y emplaza a los herederos del Sr. Modesto Fiordelli (L.E. N° 05.124.401), para que comparezcan a tomar debida intervención en autos en el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente, que el Organismo Provisional se encuentra legalmente exceptuado del pago de impuestos y tasa de justicia, atento a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 6915, razón por la cual la publicación del presente resulta sin cargo. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 262857 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe - Dr. Carlos Federico Marcolin - en los autos caratulados: EUSEBI ROSALIA RAMONA c/GOMEZ RUBEN ORLANDO s/Juicio Ordinario; (Expte. CUIJ N° 21-00729688-3), se ha dispuesto citar a los tenedores y/o ocupantes y/o poseedores por cualquier título del inmueble de calle Saavedra N° 7765/67 de esta ciudad de Santa Fe, a quienes se cita para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Mayo de 2.015. Dra. María Del Huerto Guayan, Secretaria.

§ 33 262855 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: PEREZ, ENRIQUETA CATALINA s/Solicitud propia quiebra, Expte. N° 21-01960194-0, por Resolución de fecha 21.04.2015 se ha dispuesto declarar la Quiebra de Enriqueta Catalina Pérez, DNI. N° 5.072.015, de apellido materno Vega, argentina, jubilada, viuda, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Sarmiento n° 5158 de la ciudad de Santa Fe. Se ordeno: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 21.05.2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 03.07.2015 para la presentación del Informe Individual; y el día 18.08.2015, para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso de Vainman, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de 9 a 15 hs. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 33 262877 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Juez de primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial 73-2 Secretaria de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SALVETTI ALBERTO H. c/VEZZETTI NELIDA s/Desalojo; (Expediente N° 920/1993), se cita, llama y emplaza a todos los herederos de: doña Vezzetti Nélide, D.N.I. N° 1.731.936, para que comparezcan a estar a derecho y tomarla intervención legal correspondiente por el termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y los que serán exhibidos en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal (San Jerónimo 1411) conforme lo determina la C.S.J. (Art. 597 y 73 del CPCC, y Art. 1° Ley 11.287). Santa Fe, 2 de Marzo de 2015. Dr. Héctor S.A. Canteros, Juez; Dra. Ileana A. Díaz, Secretaria.

§ 33 262777 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Número Uno de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LEVIT MARIO MIGUEL c/FIGUEROA JOSE DANIEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. CUIJ 21-01956598-7 año 2.014, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de

que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada José Daniel Figueroa, DNI 23.630.778, de apellido materno Ayala y de Cecilia Verónica Acosta de Figueroa, DNI. 24.929.082, de apellido materno Coronel, Dominio inscripto al Nro. 85020 Folio 1263 tomo 259 Par de la Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General, y afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: inscripto el 9 de Abril de 2013 bajo el Nro. 32526 al Folio 289 Tomo 55 del Dpto. San Jerónimo del Registro de Gravámenes por \$ 56.723. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de de 2015. Fdo: Dra. Guayan, Secretaria.

§ 165 262833 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/BRUNO, JORGE OSVALO s/Ejecutivo; Expte. N° 1123/año 2012, que tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado notificar al demandado, del siguiente proveído recaído en autos: Santa Fe, 14 de Noviembre de 2014. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo solicitado, y constancias habidas en autos: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a los dispuesto por la Ley 11.28, por extermio de ley (Art. 67 CPCC). Notifíquese. Fdo.: Juez a cargo. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 04 de Diciembre de 2014. Dr. Leiza, Prosecretaria.

§ 33 262804 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/STRADA, IMILDA s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 384/2013), se ha dispuesto lo siguiente: Sastre, 18 de Noviembre de 2013. 1) 5) Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver previa certificación de las copias por el actuario, acuérdatele la participación legal que por derecho corresponda. Sin perjuicio de que deberán acompañar boleta de iniciación de juicio en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de correr vista a los organismos de contralor, se provee: 2) Por iniciada demanda de Apremio Fiscal (Ley N° 5066) Strada, Imilda y/o quien resulte propietario del inmueble partida impuesto inmobiliario N° 12-03-00-160523/0001, por cobro de la suma de pesos ochenta y dos con 03/00 (\$ 82,03) en concepto de Tasa Retributiva por Canalización, correspondiente al Año 2011, con más intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de tres días, no opone excepción legítima, se mandara llevar adelante la ejecución. 3) A lo demás, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en cantidad suficiente a cubrir el importe que reclama con más un 40% que se estima para intereses y costas. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. 4) Resérvese en Secretaria el sobre documental acompañado. 6) A lo demás: Oportunamente, en su caso. Notifique la empleada Juan y/o Mussano. Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario; Dr. Darío R. Mattalía, Juez. Se le hace saber que el presente edicto resulta ser sin cargo atento lo dispuesto en la Ley 9830/86. Sastre, 14 de Abril de 2015. Dra. María Laura Savignano, Secretaria.

S/C 262831 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ARZAMENDI, JUANA ISIDORA s/Sucesorio; (Expte. N° 260 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Juana Isidora Arzamendi, DNI 6.091.319, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 18 de Mayo de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 262776 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: HILLE, RUBEN ANTONIO s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 1210; Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Antonio Hille, DNI N° 6.206.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 15 de Mayo de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 262893 Jun. 8 Jun. 19

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (SF), cita, llama y emplaza por cinco (5) veces en diez (10) días a todos los herederos, acreedores y legatarios del casusante don Luis Pedro Masat, para que en el término y bajo apercibimientos de ley se presenten ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados MASAT LUIS PEDRO s/Sucesorio; Expte. N° 155/2015. Villa Ocampo, 27 de Mayo de 2015. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 262825 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elmin Angel Fernández, Doc. Ident. M. 6.206.196, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: FERNANDEZ, ELMIN ANGEL s/Sucesorio, (CUIJ 21-01960776-0). Santa Fe, 29 de Abril de 2015. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 263164 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Jugado de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: GIMENEZ, ANTONIO FRANCISCO s/Sucesorio, (Expte. 21-01961605-0/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Giménez, Francisco Antonio DNI N° 11.269.229; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, Mayo de 2015. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez (Secretario), Dr. Luciano F. Pagliano (Juez). Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 262796 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: TKALECZ ARNOLDO MAURICIO RUBEN s/Sucesorio, (Expte. N° 21-01961474-0), llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Tkalecz Arnoldo Mauricio Rubén, L.E. N° 03.169.540, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 262859 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don MIGUEL CLEMENTE GONZALEZ, L.E. 6.199.626, y de doña Concepción Paz Natividad Elortondo L.C. 3.201.557, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GONZaLEZ MIGUEL CLEMENTE y ELORTONDO CONCEPCION NATIVIDAD s/Sucesorio, (CUIJ. 21-01960983-6).- Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por Ley N° 11.287. Santa Fe, 29 Mayo de 2015. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).

\$ 45 262810 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial ele la Novena Nominación de esta ciudad y en los autos caratulados: LERMAN IRMA SUSANA s/Sucesorio, Expte. N° 576 Año 2013, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Irma Susana Lerman, F.S. N° 381,610, fallecida en Santa Fe en fecha 04 de Abril de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 262868 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gaido, Rosalen Viviana, D.N.I. N° 10.694.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: GAIDO, ROSALEN VIVIANA s/Sucesorio, (Expte. CUIJ: 21-01960864-3) que se tramitan por ante el Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de Mayo de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 262848 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación en los autos caratulados BAREA MARIA DEL VALLE Y OTROS s/Sucesorio, CUIJ 21-01958058-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Del Valle Barea, L.C. N° 1.050.242, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales en el lugar dispuesto Por la lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 8 de Mayo de 2015. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 262865 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación en los autos caratulados BAREA MARIA DEL VALLE y OTROS s/Sucesorio CUIT 21-01958058-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Chamorro L.E. N° 6.217.518 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 8 de Mayo de 2015. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 262862 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Gloria Francisca Fleita, Doc. de Identidad.: D.N.I. 5.880.600 para que comparezcan en los autos caratulados FLEITA GLORIA FRANCISCA s/Sucesorio, (Expte. N° 21-01961237-3) que se tramita ante el mencionado Juzgado a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Todo según el decreto que a continuación se transcribe la parte pertinente: Santa Fe, 6 de Mayo de 2015. Publíquense edictos por el término de ley, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Notifíquese Fdo.: Dr. Alonso (Juez) - Dr. Silvestrini (Secretario).

\$ 45 262830 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Nilda Margarita Ebeling, Doc. de Identidad L.C. 2.978.332, para que comparezcan en los autos caratulados EBELING NILDA MARGARITA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 21-01961486-4) que se tramita ante el mencionado Juzgado a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Todo según el decreto que a continuación se transcribe la parte pertinente: Santa Fe, 11 de Mayo de 2015. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Notifíquese Fdo. Dra. Alvarez (Jueza); Dr. Hrycuk (Secretario).

\$ 45 262829 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación

de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan Carlos José Rivera (D.N.I. N° 6.202.376), para que, en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RIVERA, JUAN CARLOS JOSE s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01960934-8, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Mayo de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 262847 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Jorge Raúl Ballarini D.N.I. N° 6.209.048 y de María Elena Lorenzo D.N.I. N° 3.216.382; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: BALLARINI, JORGE RAUL Y OTRA s/Sucesorio, (CUIJ 21-019598810-9). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Marzo de 2015. Estando acreditado el fallecimiento de los causantes con las partidas acompañadas, declárese abierto el juicio de declaratoria de herederos de doña María Elena Lorenzo y don Jorge Raúl Ballarini. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 21 de Mayo de 2015. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 262853 Jun. 8 Jun. 19

Por estar así ordenado en los autos caratulados: MAHFOUD, HUGO LONAR s/Sucesorio, (Expte. N° 429/2012), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Hugo Lonar Mahfoud, Doc. Ident. 6.243.684, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se publicarán a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales, lugar dispuesto por la Corte Suprema (Art. 63 C.P.C. Modif. por la Ley 11287), por el término de ley. Firmado. Dr. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Diego Aldao, Juez. Santa Fe, 28 de Mayo de 2015. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 262892 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad de Santa Fe Dr Carlos Federico Marcolín, en autos caratulados LUCIANI, NILDA ESTELA ARGENTINA s/Sucesorio, (CUIJ 21-01960648-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nilda Estela Argentina Luciani, D.N.I. N° F 6.080.349, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Fdo. Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria).

\$ 45 262901 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SACCAVINO DE ORTIZ, ELENA s/Sucesión Testamentaria, (CUIJ 21-01959355-7), tramitados por ante el Juzgado antes mencionado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Arcángel Candido Ortiz, M N° 6.215.945, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. ep el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 27 de Marzo del 2015. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 262950 Jun. 8 Jun. 19

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaria única a mi cargo en autos caratulados: Expte. N° 171/2013 - AMWEG, WALDO G. c/TULA, JOSE GUSTAVO s/Ejecutivo, se le hace saber al señor José Gustavo Tula, que se dictado sentencia: Tostado, 08 de Abril de 2015. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo:... 1- Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés igual a la tasa que paga el Banco de la Nación Argentina por depósitos a 30 días, desde el vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago 2- Imponer las costas al ejecutado, Art. 251 del C.P.C y C. 3- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria, Dra. Haydee Regonat, Jueza. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 17 de Abril de 2015. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 33 262870 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (SF), secretaria única a mi cargo en autos caratulados: Expte. N° 383/2013 - AMWEG, WALDO G. c/MARTINEZ, PORFIRIO MARIO s/Ejecutivo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Porfirio Mario Martínez, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 16 de Abril de 2015. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 33 262869 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (SF), secretaria única a mi cargo en autos caratulados: Expte. N° 780/2011 - AMWEG, WALDO G. c/SUC. de MANCILLA, SANTOS HECTOR s/Ejecutivo, se hace saber a los Sucesores del señor Santos Héctor Mancilla, que se ha dictado la siguiente resolución: Tostado, 11 de Septiembre de 2013. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés igual a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina para préstamos a 30 días e impuestos, desde el vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago. 2- Imponer las costas al ejecutado, Art. 251 del C.P.C. y C. 3- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. Fdo. Dra. Hayde Regonat, Jueza, Dra. Marcela Barrera, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 33 262871 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, en los autos: GERMANI OSCAR ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 729 Año 2014. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ALBERTO GERMANI, DNI N° 6.438.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Espacio destinado para tal fin. Tostado, 15 de Mayo de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 262828 Jun. 8 Jun. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San

Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: A.P.I. c/SA BURIASCO E HIJOS LTDA. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1360/2012, el señor Juez ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 15 de Abril de 2014. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital e intereses reclamados, liquidándose los mismos conforme las disposiciones y normas vigentes del Código Fiscal, hasta el día del efectivo pago, y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva liquidación. Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo.: Dr. Tristán Regulo Martínez (Juez); Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria). San Jorge, 10 de Abril de 2015.

S/C 262835 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°: 11 de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), a cargo del Sr. Juez: Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela G Piazza, Secretaria, hace saber que dentro de los autos caratulados; IBARRA, EDGAR FABIAN s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Expte. 788-2004), se ha dictado la siguiente resolución: San Jorge, 14 de Mayo de 2015. Y Vistos:... Considerando: Resuelvo: Declarar a conclusión de la quiebra de Edgar Fabián Ibarra, a sus efectos. Firme la presente, disponer el cese de los efectos patrimoniales y personales, comunicándose. Hágase saber, insértese, regístrese y publíquense edictos. Firmado: Daniela G Piazza, Secretaria, Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales, en Secretaria y BOLETIN OFICIAL. Dado y firmado en mi despacho en fecha: 26 de Mayo de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

S/C 262882 Jun. 8 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de del Distrito Judicial N° II de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Regulo Martínez, en los autos caratulados ALBORNOZ, ISMAEL ANGEL; ALBORNOZ, MONICA BEATRIZ DEL VALLE y ALBORNOZ, RUBEN DARIO s/Sucesorio, (Expte. N° 446, Año 2015), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los Sres: 1) Don Ismael Angel Albornoz (DNI 0.660.377); 2) doña Mónica Beatriz del Valle Albornoz (DNI 16.459.482); 3) don Rubén Darío Albornoz (DNI 16.797.829), para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo v bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a su efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco (05) días y Estrados del Tribunal. San Jorge, 29 de Mayo de 2015. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 262886 Jun. 8 Jun. 19

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes doña Lidia Kremser o Kremser, D.N.I. F O.915.973, en autos KREMPSEK o KREMSER, LIDIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 262/2015 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (S. Fe), 7 de Mayo de 2.015. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 262863 Jun. 8 Jun. 19

El Sr. Juez de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, prov. de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don RODOLFO LUIS OJEDA, D.N.I. 6.349.795, (Expte. N° 170 - Año 2015), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez). Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 15 de Mayo de 2015.

\$ 45 262850 Jun. 8 Jun. 19

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte.436 Año 2014 BIEDERBORST, REGINA HERMELINDA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de, Regina Hermelinda Biederborst D.N.I. F 6.103.707, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 26 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Duilio Hail (Juez); Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria).

\$ 45 262768 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 699 Año 2014 RAMBAUDI ROGELIO LUIS s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Rogelio Luis Rambaudi, D.N.I. M6.274.457, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 15 de Mayo de 2015. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza); Dra. Carolina Castellano, (Secretaria).

\$ 45 262772 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Ovil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: VISCONTI LIDA NELLI s/Sucesorio (Expte. N° 559/2014), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Doria Lida Nelli Visconti, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Malvina G. Scaraffa. Publicaciones por et término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Rafaela, 30 de Setiembre de 2014. Viviana Nadedá Marcó, Secretaria.

\$ 45 267761 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Anselmo Mario Bertoni, D.N.I N° 6.285.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. (Expte. N° 282 - Año 2015 - BERTONI, ANSELMO MARIO s/Sucesorio). Rafaela, 26 de Mayo de 2014. Dr. Elido Ercole (Juez); Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 262806 Jun. 8 Jun. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Rafaela (S.Fe), Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo López, D.N.I. N° 7.094.514 y de Doña Clementina Cisneros, D.N.I. N° 9.164.375, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. N° 95/2015 LOPEZ, RICARDO y CISNEROS, CLEMENTINA s/Sucesorio. Se publica a sus fectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 22 de Mayo de 2015. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 262856 Jun. 8 Jun. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Segunda Nominación, en el Expediente SEGRETIN, JOSE LUIS c/GONGORA CECILIA RAMONA y otros s/Impugnación de Paternidad, Expte. 31/2015, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Angel Segretin, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 26 de Mayo de 2015. Celina R. Alloa casale, Secretaria Subrogante.

\$ 33 262858 Jun. 8 Jun. 10

Por estar así dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 4, Primera Nominación, de Reconquista (SF), se declara rebeldes a los herederos de don Ramón Dolores Del Valle, en los autos caratulados: DEL VALLE, ELDA CELESTINA c/DEL VALLE, RAMON DOLORES y OTROS s/Ordinaria Usucapión; Expte. 683/2013; Publicar por Dos días. Reconquista, 20 de Mayo de 2015. Nicolás Mosconi, Secretaria.

\$ 66 262639 Jun. 8 Jun. 19
